EMPRESA IDEALICEC CONSTRUCCIONES S.A.
INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Manta, 11 de mayo del 2020

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de **IDEALICEC CONSTRUCCIONES S.A.:**

En cumplimiento de la nominación como Comisario de IDEALICEC CONSTRUCCIONES S.A., y de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración, en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Los directivos de la empresa **IDEALICEC CONSTRUCCIONES S.A.** durante el ejercicio económico 2019 han cumplido con lo establecido en las normas legales y estatutarias vigentes, así como las Disposiciones aprobadas en la Junta de Accionistas de la Compañía.

Los libros de Actas de Junta General, los Títulos de Acciones, los talonarios, y el libro de Expedientes de Actas de Junta de Accionistas, así como todos los libros de contabilidad de encuentran actualizados y bien custodiados como lo determinan los Reglamentos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos, salvo la pérdida acumulada sobrepasa los límites permitidos por la ley, pero se debe a que se están realizando proyectos que están siendo financiados por sus accionistas y que aún no se terminan, en el momento que se finiquiten se realizara el aumento respectivo y amortización de la perdida.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno de la compañía, en el alcance que se consideró necesario evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

La empresa **IDEALICEC CONSTRUCCIONES S.A.** es una sociedad anónima constituida en Manta mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Manta, el 18 de noviembre de 2013 cuya actividad principal es construcción de obras civiles en general.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, se considera que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicios de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En el transcurso del año 2014 se presentó un problema legal en los terrenos adquiridos por la empresa, por tal razón se suspendieron las operaciones hasta la solución del litigio, por lo cual en el periodo del 2019 en la cuenta inventarios se encuentra el valor de la obra en construcción, para este año económico se tomó la decisión de aceptar contratos de construcción para activar las operaciones de la compañía, por lo cual se generó costos y gastos para la construcción de las obras.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **IDEALICEC CONSTRUCCIONES S.A.** al 31 de diciembre de 2019, en el desempeño de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Con respecto a los ingresos, la compañía no posee ya que en el 2014 cuando inició sus operaciones, surgió el problema legal que no permitió que realizara sus actividades con aquellos terrenos, por lo cual en el periodo 2019 se decidió aceptar contratos de construcción para poder empezar nuevamente sus operaciones.

OPINIÓN E INTERPRETACIÓN FINANCIERA

El análisis realizado como comisario se efectuó aplicando los lineamientos de las NIIF, se efectuó una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía. Por lo que podemos concluir que, en mi opinión, estos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado.

Por lo expuesto, sometemos a consideración la aprobación del Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2019 de **IDEALICEC CONSTRUCCIONES S.A.**

Ing. Rosa Margarita Mantuano Pérez
Registro 13-22275
Comisario